



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario/ [Fundamentals of Tax Law](#)

### 1.1. Código / Course Code

17872

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria/ [Compulsory Subject](#)

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

### 1.5. Curso / Year

Tercer Curso/ [Third year](#)

### 1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ [First semester](#)

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ [Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.](#)

### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

#### **Profesores clases magistrales / Lectures**

#### **Grupo 311**

Prof. Dr. D. Diego Marín-Barnuevo Fabo (Catedrático)  
Facultad de Derecho



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

Despacho: 105  
Tfno.: 91 497 65 14  
[diego.marinbarnuevo@uam.es](mailto:diego.marinbarnuevo@uam.es)

### **Grupo 361**

Prof. Dr. D. Diego Marín-Barnuevo Fabo (Catedrático)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 105  
Tfno.: 91 497 65 14  
[diego.marinbarnuevo@uam.es](mailto:diego.marinbarnuevo@uam.es)

Prof. D. Félix Daniel Martínez Laguna (Ayudante)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 109  
Tfno.: 91 497 81 32  
[felixdaniel.martinez@uam.es](mailto:felixdaniel.martinez@uam.es)

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

#### **Grupos 3111 y 3112**

Profa. Dra. Dña. Ester Marco Peñas (Profesora Ayudante Doctor)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 112  
Tfno.: 91 497 81 34  
[ester.marco@uam.es](mailto:ester.marco@uam.es)

#### **Grupos 3113 y 3114**

Prof. D. Víctor Viana Barral (Profesor Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 112  
Tfno.: 91 497 81 34  
[victor.viana@uria.com](mailto:victor.viana@uria.com)

#### **Grupo 3115**

Prof. Dr. D. Domingo Jimenez-Valladolid L'Hotellerie-Fallois (Profesor Contratado Doctor)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 120  
Tfno.: 91 497 25 85  
[domingo.jimenezvalladolid@uam.es](mailto:domingo.jimenezvalladolid@uam.es)

Prof. D. Félix Daniel Martínez Laguna (Ayudante)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 109  
Tfno.: 91 497 81 32



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

[felixdaniel.martinez@uam.es](mailto:felixdaniel.martinez@uam.es)

### Grupos 3611 y 3612

Prof. D. Santos Gandarillas Martos (Profesor Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 112  
Tfno.: 91 497 81 34  
[santos.gandarillas@uam.es](mailto:santos.gandarillas@uam.es)

### Grupos 3613 y 3614

Prof. Dr. D. Álvaro del Blanco García (Profesor Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho: 112  
Tfno.: 91 497 81 34  
[alvaro.delblanco@uam.es](mailto:alvaro.delblanco@uam.es)

## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### 1.11.1. Objetivos

Esta asignatura tiene los objetivos siguientes:

- a) Comprender las razones que justifican la existencia de la actividad financiera pública y entender la idea de realización de la justicia a través del sistema financiero y tributario público, profundizando en la conexión entre los ingresos y los gastos públicos (art. 31 Constitución Española [CE]).
- b) Conocer y aprender a distinguir los distintos tipos de recursos públicos que conforman la actividad financiera pública, siendo capaces de hacer una valoración del peso específico y la importancia que cada uno de ellos tiene en el actual modelo de nuestro Estado Social. En esa valoración, profundizar especialmente en el estudio de los recursos tributarios para identificar con nitidez su naturaleza y los elementos que configuran su régimen jurídico.
- c) Conocer la jurisprudencia constitucional en materia financiera y tributaria.
- d) Identificar los principales problemas que plantea la aplicación de las normas tributarias en el marco de un Sistema Tributario y en el contexto de un mundo globalizado.
- e) Distinguir los elementos de la obligación tributaria, las clases de obligaciones tributarias, los diferentes obligados tributarios y tributos con presupuestos normativos diferenciados. Conseguir un acercamiento a las principales figuras de nuestro Sistema impositivo, analizando los problemas teóricos generales a partir de su reflejo en impuestos concretos de nuestro sistema.
- f) Conocer los diferentes procedimientos de aplicación de los tributos, en cuanto conjunto de normas del ordenamiento jurídico que persigue hacer efectivo el cumplimiento de la obligación tributaria.

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas



(clases magistrales) y de las clases con lecturas dirigidas, exposiciones y resoluciones de casos prácticos (seminarios). Para la resolución de supuestos prácticos, el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia constitucional y de tribunales ordinarios, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de exponer de forma oral la resolución del caso práctico de una manera coherente y ordenada, emitiendo una opinión jurídica fundada sobre los problemas jurídicos planteados y las soluciones posibles a los mismos.

### 1.11.2. Competencias y destrezas

#### 1.11.2.1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.

#### 1.11.2.2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho Financiero y Tributario.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho Financiero y Tributario
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho Financiero y Tributario
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas

## 1.12. Contenidos del Programa / [Course Contents](#)

### 1.12.1. Programa

#### ***LECCIÓN 1. El Derecho Financiero: los ingresos públicos.***

A) La actividad financiera. Las disciplinas financieras y el Derecho Financiero. La conexión entre los ingresos y gastos públicos. B) Los ingresos públicos. Concepto y criterios de clasificación. a) Ingresos patrimoniales. b) los Ingresos crediticios. La deuda pública. c) Ingresos tributarios. Concepto y clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

#### ***LECCIÓN 2. La distribución del poder financiero en España.***



A) El poder de gasto y el poder de obtención de ingresos en un Estado compuesto. B) Manifestaciones del poder tributario: poder normativo, potestades de gestión, derecho al rendimiento. C) La Hacienda de las Comunidades Autónomas. D) Las Haciendas Locales.

### ***LECCIÓN 3. Principios constitucionales en materia tributaria.***

A) Principios formales. a) El principio de legalidad tributaria. Formulación. Su carácter flexible. b) Las distintas fuentes con valor de ley en Derecho Tributario. Referencia al Decreto-ley. Las normas tributarias en las leyes de presupuestos. c) La potestad reglamentaria. Las disposiciones interpretativas o aclaratorias. Las Ordenanzas fiscales. d) Tratados y Convenios Internacionales. B) Principios materiales. a) El deber de contribuir. El principio de capacidad económica. b) Los principios de generalidad, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

### ***LECCIÓN 4. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.***

A) La eficacia de las normas tributarias. a) En el espacio. Criterio de sujeción de las personas al ordenamiento tributario. La doble imposición internacional. b) En el tiempo. La retroactividad de las normas tributarias. B) La interpretación de las normas tributarias. Interpretación. Calificación. Analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

### ***LECCIÓN 5. La obligación tributaria: el hecho imponible.***

A) La relación jurídica tributaria. Derecho Tributario material y formal. B) La obligación tributaria. a) Clases: la obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones tributarias accesorias y las obligaciones tributarias formales. b) Nacimiento y fuente de la obligación tributaria. C) El hecho imponible. Concepto. Estructura y elementos. D) La no sujeción y la exención. Otras técnicas desgravatorias.

### ***LECCIÓN 6. Los obligados tributarios.***

A) Los sujetos de la obligación tributaria. a) El sujeto activo. b) Los obligados tributarios. B) Los sujetos pasivos. a) El contribuyente. La solidaridad. b) El sustituto del contribuyente. C) Otros obligados al pago de deudas tributarias. a) Los retenedores, los obligados a realizar ingresos a cuenta y los obligados a realizar pagos fraccionados. b) El responsable. Clases. c) El sucesor. D) Otros Obligados tributarios: los sujetos a deberes de colaboración. E) Capacidad jurídica. Representación. Domicilio fiscal.

### ***LECCIÓN 7. Los elementos cuantitativos de la prestación tributaria.***

A) La base imponible. a) Concepto. b) Modalidades. c) Métodos de determinación. B) El tipo de gravamen. C) La cuota y deuda tributarias. D) Las garantías del crédito tributario. D) La extinción de la obligación tributaria.



### ***LECCIÓN 8. Los procedimientos tributarios: aspectos generales y procedimientos de gestión***

A) Aspectos generales. La diversidad de procedimientos para la aplicación de los tributos. a) Fases de los procedimientos. Iniciación, desarrollo y terminación. b) Obligación de resolver y plazos de resolución. c) Notificaciones. d) Los deberes de colaboración y asistencia. B) Los procedimientos de gestión tributaria. a) Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. b) Procedimiento iniciado mediante declaración. c) Procedimiento de verificación de datos. d) Procedimiento de comprobación limitada. e) Procedimiento de comprobación de valores. f) Otros procedimientos.

### ***LECCIÓN 9. El procedimiento de inspección.***

A) La inspección de los tributos en sentido subjetivo y funcional. B) El procedimiento inspector. Iniciación, desarrollo y terminación. C) Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de la inspección. a) Concepto y naturaleza. b) Clases. c) Tramitación.

### ***LECCIÓN 10. El procedimiento de recaudación.***

A) La recaudación en periodo voluntario. A) Lugar, tiempo y forma del pago. b) Fraccionamiento y aplazamiento del pago. c) El pago espontáneo fuera de plazo. B) La recaudación en vía ejecutiva. El procedimiento de apremio. C) Los procedimientos frente a responsables y sucesores.

### ***LECCIÓN 11. Los procedimientos de impugnación y revisión.***

A) La potestad administrativa de revisión de los actos de gestión tributaria. B) El recurso de reposición. C) Las reclamaciones económico-administrativas. D) El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. E) Los procedimientos especiales de revisión. a) Nulidad. b) Declaración de lesividad de actos anulables. c) Revocación. d) Rectificación de errores.

### ***LECCIÓN 12. Infracciones y delitos tributarios.***

A) Las reacciones del ordenamiento jurídico ante los ilícitos tributarios. El ilícito civil y el ilícito penal. B) Las infracciones tributarias. a) Elementos. b) Sujetos. c) Clases: infracciones leves, graves y muy graves. C) Las sanciones tributarias. a) Clases. b) Cuantificación. C) Extinción. D) Procedimiento sancionador en materia tributaria. E) Los delitos tributarios.

### ***LECCIÓN 13. Los gastos públicos: el Derecho presupuestario.***

A) El presupuesto. Concepto. Naturaleza y efectos. La ley de presupuestos y las obligaciones pecuniarias del Estado. Estructura. B) Los principios presupuestarios. a) Principios materiales. b) Principios formales. Competencia. Unidad. Universalidad. Especialidad. Anulabilidad. C) El ciclo presupuestario. a) Elaboración y aprobación. b)



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

Ejecución. Ordenación de gastos y pagos. El Tesoro Público. c) Control de la ejecución. El Tribunal de Cuentas.

### 1.12.2. Clases magistrales / [Lectures](#)

#### 1.12.2.1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases a través de la lectura de los materiales indicados en cada caso. Tanto las clases magistrales como los seminarios exigen al estudiante del manejo a lo largo del curso de un manual de referencia.

#### 1.12.2.2. Programación:

La programación de clases magistrales se realiza en función del número de semanas de docencia existentes en cada curso académico y considerando lo que dispone la normativa de ordenación académica (NOA). A tal efecto se ha previsto que la última sesión de clases magistrales y seminarios no tengan un contenido específico.

Por otra parte, se significa que las lecturas indicadas como materiales se podrán realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1 y 2).

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

#### Clase 1:

Contenido: Se introduce la asignatura exponiendo la **Lección 1**. Se dará una visión del contenido del Derecho Financiero y Tributario, además de analizar los elementos esenciales del conjunto de ingresos públicos existentes y que sirven para atender el gasto público. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los distintos tipos de ingresos.

Lección: 1

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### Clase 2

Contenido: Conforme al contenido de la **Lección 2** aquí se expondrán los aspectos esenciales de la configuración del reparto del poder financiero entre los distintos entes territoriales que existen en España: Estado, Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Se hará referencia a la vertiente del gasto y especialmente a la de los ingresos. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los diferentes problemas que pueden plantearse en la distribución del poder financiero en materia de ingresos y gastos, especialmente, las cuestiones referidas a la creación de tributos por parte de las Comunidades Autónomas.



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

### Lección: 2

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 3

Contenido: Exponer los diferentes principios constitucionales que se refieren al Derecho Financiero indicados en la **Lección 3** del Programa. El análisis debe alcanzar, tanto a los principios formales (el principio de legalidad y las distintas fuentes con valor de ley o no existentes en el Derecho Financiero), como a los principios materiales. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico), el principio de legalidad en materia tributaria y los diferentes principios materiales.

### Lección: 3

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 4

Contenido: Analizar los problemas fundamentales de la **Lección 4**, esto es, la eficacia de las normas tributarias en el espacio (territorialidad, residencia y doble imposición), en el tiempo (retroactividad) y su aplicación e interpretación (calificación, analogía, simulación, etc.). Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico),

### Lección: 4

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 5

Contenido: Exponer el contenido de la **Lección 5** del Programa, es decir, los aspectos esenciales de la teoría general de la obligación tributaria, la naturaleza de la relación jurídica tributaria, la distinción entre el llamado Derecho tributario material y formal, así como las diversas clases de obligaciones tributarias (principal, a cuenta, accesorias, formales, etc.). En esta clase se debe incidir especialmente en el estudio del hecho imponible, y para ello se explicará resumidamente el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para utilizarlo como ejemplo del resto de explicaciones.

### Lección: 5

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 6

Contenido: El contenido de esta lección está referido a la **Lección 6**. Se expondrán los aspectos materiales de la configuración y régimen jurídico de las distintas modalidades de “obligados tributarios” que existen en el ordenamiento español. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que analizara desde una





perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico), el diferente régimen jurídico y posición que puede adoptar un obligado tributario frente a la Administración Tributaria.

Lección: 6

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 7

Contenido: Conforme al contenido de la **Lección 7**, se expondrá los aspectos esenciales de los diferentes elementos que sirven para cuantificar la prestación tributaria: la base imponible, el tipo de gravamen, la cuota y deudas tributarias, etc. También se hará referencia a los aspectos esenciales de la prescripción en materia tributaria.

Lección: 7

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 8

Contenido: En esta clase, que comprende la **Lección 8**, se comienza con el estudio del llamado Derecho Tributario formal, analizándose los aspectos generales de los procedimientos tributarios (iniciación, desarrollo y terminación), y las cuestiones básicas de los procedimientos de gestión tributaria (declaración, autoliquidación, verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, etc.). Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica y a través de uno o varios supuestos de hecho, los diferentes procedimientos de gestión tributaria.

Lección: 8

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 9

Contenido: Analizar las cuestiones fundamentales del procedimiento de inspección de los tributos, desarrollándose así la **Lección 9**. En esta clase se han de estudiar las distintas fases del procedimiento inspector (iniciación, desarrollo y terminación), haciendo especial énfasis en la duración y terminación. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se realizara un complejo caso práctico sobre unas actuaciones de comprobación e investigación por la inspección tributaria.

Lección: 9

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

Clase 10

Contenido: Exponer los aspectos sustantivos del procedimiento de recaudación tributaria, dando así desarrollo a la **Lección 10**, Será necesario analizar, además de la recaudación en periodo voluntario, la recaudación en vía ejecutiva y el procedimiento



de apremio. Esta clase se verá completada con el Seminario correspondiente en el que será necesario resolver un supuesto práctico relativo a declaraciones y autoliquidaciones realizadas fuera de plazo pero sin requerimiento previo y deban ser aplicables los recargos por pagos espontáneos pero extemporáneos y los recargos del periodo ejecutivo.

Lección: 11

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 11

Contenido: El desarrollo de esta clase coincide con el contenido de la **Lección 11** del Programa (Derecho Tributario Procesal). Concretamente en esta clase se analiza, tanto los procedimientos especiales de revisión (nulidad, lesividad, revocación, etc.), como la revisión como consecuencia de un recurso (reposición y reclamaciones económico-administrativas). Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores.

Lección: 11

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 12

Contenido: iniciar al estudiante en los aspectos fundamentales del Derecho tributario sancionador referidos en la última lección del Programa (**Lección 12**). En esta clase se pretende ofrecer una visión de las infracciones y delitos tributarios, estudiando a tal efecto, las infracciones tributarias, las sanciones que llevan aparejadas, así como el procedimiento sancionador en materia tributaria. Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se tratarán diversas cuestiones del procedimiento sancionador y de la cuantificación de las sanciones. Este supuesto práctico tendrá, en todo caso, el carácter de global o general respecto a cualquier cuestión tratada a lo largo de las lecciones 1 a 12

Lección: 12

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 13:

Contenido: Se expondrán los elementos esenciales del Derecho presupuestario contenidos en la **Lección 13**, destacando los aspectos más significativos de la configuración del Presupuesto, los principios presupuestarios y el ciclo presupuestario (elaboración, aprobación, ejecución y control). Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los diferentes problemas que plantea el contenido, aprobación y ejecución del Presupuesto, incidiendo particularmente en las cuestiones referidas a dicha ejecución presupuestaria.

Lección: 13



Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### **Clase 14**

Contenido: Se seguirán exponiendo los elementos esenciales del Derecho presupuestario contenidos en la **Lección 13**, destacando los aspectos más significativos de la configuración del Presupuesto, los principios presupuestarios y el ciclo presupuestario (elaboración, aprobación, ejecución y control). Esta clase se complementa con el Seminario correspondiente en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los diferentes problemas que plantea el contenido, aprobación y ejecución del Presupuesto, incidiendo particularmente en las cuestiones referidas a dicha ejecución presupuestaria.

Lección: 13

Materiales: Lectura de las lecciones correspondientes de los manuales recomendados. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### **Clase 15**

Contenido: Repaso general y análisis de cuestiones que requieran un tratamiento especial.

### **1.12.3. Seminarios / [Seminars](#)**

#### **1.12.3.1. Obligaciones del estudiante**

- Preparación previa de los seminarios para su discusión en la clase presencial, con estudio de los materiales específicos recomendados para cada caso.
- Realización de al menos una de las dos pruebas escritas y evaluadas, previstas a mitad y final de curso. En todo caso, ambas pruebas computan para la calificación de la evaluación continua como se indica en el epígrafe 4.1.2.

#### **1.12.3.2. Programación**

Los seminarios tienen por objeto que el estudiante pueda identificar los problemas jurídico-tributarios que suscita un determinado caso práctico, y que sea capaz de discutir en términos jurídicos sobre las posibles soluciones a dichos problemas. También se realizará algún seminario orientado a que el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral.

Muchos de los contenidos del programa serán analizados en los Seminarios, quedando reducida la clase magistral a una exposición introductoria y genérica de dichas cuestiones. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos,



sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

### Seminario 0

Contenido y desarrollo: Este seminario tendrá lugar en la primera semana de inicio del semestre. Consiste, fundamentalmente, en la exposición de la metodología, desarrollo y forma de evaluación de los seminarios, haciendo especial hincapié en cómo afecta a la evaluación continua.

Materiales: Guía docente de la asignatura.

### Seminario 1

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 1**. Versará sobre los distintos tipos de ingresos obtenidos por un ente público (ingresos patrimoniales, ingresos derivados de deuda pública o crédito público, ingresos tributarios, sanciones...), incidiendo especialmente en los ingresos tributarios (impuestos, tasas y contribuciones especiales), y la necesaria distinción de tales especies tributarias con los precios públicos.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 2

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 2**. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. El supuesto práctico versará sobre los diferentes problemas específicos en la distribución del poder financiero en materia ingresos y gastos, especialmente, a las cuestiones referidas a la creación de tributos por parte de las Comunidades Autónomas.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.



### Seminario 3

Contenido: Supuesto práctico sobre el contenido de la **clase 3**, aunque también podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. Se realizará un supuesto práctico con el objetivo de analizar distintas cuestiones problemáticas analizadas en la lección 3, como puede ser, por ejemplo, la aprobación de un decreto-ley de contenido tributario y su afectación a principios constitucionales materiales.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 4

Contenido: Supuesto práctico sobre el contenido de la **clase 4**, aunque también podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. Se realizará un supuesto práctico con el objetivo de analizar distintas cuestiones problemáticas analizadas en la lección 4 y anteriores, como puede ser, por ejemplo, supuestos de residencia y de no residencia, los métodos para evitar la doble imposición, la retroactividad de una ley tributaria, o la distinción entre simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria (“fraude de ley tributario”).

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 5

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clases 1 a 4**. El caso práctico tendrá carácter general abarcando una pluralidad de cuestiones referidas a tales lecciones de la 1 a la 4, y será evaluado de forma específica en la evaluación continua.

Desarrollo: El profesor entregará un supuesto práctico para resolver por el estudiante con el auxilio de los materiales expresamente autorizados por el profesor responsable.

Lección: 1 a 4

### Seminario 6/Tutoría

La sesión del seminario 6 se dedicará a la realización de la tutoría, de asistencia obligatoria, que servirá para debatir sobre el desarrollo del curso, la repetición de las cuestiones más controvertidas, el contenido y solución de la primera evaluable. La



tutoría no se dedicará, en ningún caso, a realizar la evaluación continua de los estudiantes

### Seminario 7

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clases 5 y 6**. Aunque podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores, el caso tratará fundamentalmente del diferente régimen jurídico y posición que puede adoptar un obligado tributario frente a la Administración Tributaria (la condición de contribuyente, sustituto, retenedor, responsable, sucesor...).

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 5 y 6

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 8

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 7**. A través de distintos supuestos de hecho se deberán resolver algunas cuestiones sobre los diferentes procedimientos de gestión tributaria (declaración, autoliquidación, verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, etc.).

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 7

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 9

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 8**, y se tratara de realizar un dictamen jurídico sobre un complejo caso de actuaciones de comprobación e investigación por la Inspección tributaria.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 8

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 10



Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 9**. Aunque este supuesto práctico podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores, se centrará fundamentalmente en resolver un supuesto relativo a cuestiones suscitadas con el procedimiento de recaudación (declaraciones y autoliquidaciones presentadas fuera de plazo pero sin requerimiento previo y a la aplicación de los recargos por pagos espontáneos pero extemporáneos y los recargos del periodo ejecutivo, entre otras)

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 9

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 11

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 10**. En este seminario el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o realizar un escrito de demanda, conforme a una serie de antecedentes referidos a cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 10

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 12

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clase 11**. En este seminario se tratarán diversas cuestiones relacionadas con el procedimiento sancionador y la cuantificación de las sanciones, y el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o realizar un escrito de demanda, conforme a una serie de antecedentes referidos a cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: Lección 11

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico

### Seminario 13





Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **lecciones 1 a 12**. El caso práctico tendrá carácter general abarcando una pluralidad de cuestiones referidas a tales lecciones de la 1 a la 12, y servirá evaluar el aprendizaje de la asignatura.

Desarrollo: El profesor entregará un supuesto práctico para resolver por el estudiante con el auxilio de los materiales expresamente autorizados por el profesor responsable.

Lección: 1 a 12

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 14

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 13**. Podrá recoger cuestiones de la clase magistral anterior. El supuesto práctico versará sobre los diferentes problemas que plantean el contenido, aprobación y ejecución del Presupuesto, incidiendo especialmente en las cuestiones referidas a dicha ejecución presupuestaria.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 13

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

#### 1.12.4. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Las actividades a realizar en la tutoría obligatoria serán las siguientes: resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

El profesor o profesora responsable del grupo de Seminario realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

### 1.13. [Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.](#)

#### 1.13.1. Manuales

Es imprescindible que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un Manual de referencia. Además, este año se publica un libro de “materiales didácticos” elaborado por profesores de la Facultad, en el que se contienen los mismos esquemas que se proyectan durante las clases magistrales, algunos casos prácticos resueltos, y también la normativa necesaria para el estudio de la materia. Junto a este libro, es recomendable el estudio de la asignatura en cualquier manual actualizado de la asignatura:





- **Materiales didácticos básicos:** ARRIETA/MARÍN-BARNUEVO/MARTÍNEZ/VEGA, Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2017, Ed. IDL-UAM, accesible únicamente a través de la página web de Amazon.
- **Manual 1:** MARTÍNEZ LAGO/GARCÍA DE LA MORA/ALMUDÍ, Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Ed. Iustel, última edición publicada.
- **Manual 2:** MARTÍN QUERALT/LOZANO SERRANO/ TEJERIZO LÓPEZ/ CASADO OLLERO, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Ed. Tecnos, Madrid, última edición publicada.

### 1.13.2. Recopilaciones legislativas

Es imprescindible que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los casos prácticos una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. El libro de “Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2017” citado contiene las principales disposiciones necesarias para el estudio de la asignatura. En todo caso, las colecciones legislativas más completas son las siguientes:

- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

### 1.13.3. Página web de la asignatura

En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios.

## 2. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

### 2.1. Clases magistrales / [Lectures](#):

Las clases magistrales tienen por objeto ayudar al estudiante a comprender la materia objeto de estudio, por lo que sólo será objeto de explicación la introducción a los temas objeto de estudio, y las cuestiones difíciles de comprender en las que la tarea del profesor es esencial. El resto del programa deberá ser estudiado por parte del estudiante utilizando los materiales (Manuales) recomendados y mediante la consulta concreta al profesor en horas de tutoría.

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada una de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Para el seguimiento de la clase es imprescindible que el estudiante haya realizado las lecturas indicadas. Cuando así se prevea, deberá también contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

### 2.2. Seminarios / [Seminars](#):



Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente, demostrando su conocimiento de la materia mediante la identificación de los problemas jurídicos planteados y mediante la proposición de soluciones jurídicas a cada uno de ellos. El profesor responsable decidirá el modo en que los estudiantes deben presentar la solución de los casos prácticos. En los seminarios 5 y 12 los estudiantes deberán resolver un caso práctico pudiendo utilizar para ello los materiales de consulta que señale el profesor.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / [Estimated workload for the student](#)

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 15 semanas = 22,5 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 14 semanas = 21 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 hora y 30 minutos x 1 semana = 1,5 hora/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	30 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	50 horas/curso
Preparación y realización prueba final	25 horas /curso
<b>Total horas</b>	<b>150 horas/curso</b>

### 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final Marks](#)

#### 4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

##### 4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. En esa misma fecha también se evaluarán los seminarios, en la medida en que la evaluación de esta parte no se hará exclusivamente conforme al sistema de evaluación continua que establece esta guía docente.

La primera parte de la prueba final consistirá en la contestación de una o dos preguntas teóricas o en la realización de un test que deberá llevarse a cabo en un tiempo máximo de 30 minutos y se evaluará sobre dos (2) puntos. Estos dos puntos representan el 20 por ciento de la calificación final de la asignatura.

La segunda parte de la prueba final consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante los seminarios, si bien contendrá cuestiones que afectarán a cualquier parte del programa de la asignatura. Para resolverlo puede utilizarse la legislación vigente. No podrá utilizarse, por lo tanto, otros materiales como apuntes, jurisprudencia, manuales, etc. La duración de esta parte de la prueba



será de una hora y media. Se evaluará sobre cinco (5) puntos. Estos cinco puntos representan el 50 por ciento de la calificación final de la asignatura.

La prueba final será corregida y calificada por cualquiera de los profesores que haya impartido docencia (magistral o seminarios) en dicha asignatura.

#### 4.1.2. Seminarios: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Pruebas evaluables	2 puntos	Las pruebas se valorarán sobre 1 punto cada una de ellas.
Participación en Seminarios y Tutorías	1 punto	La calificación la realizará el profesor atendiendo a la participación del estudiante a lo largo del curso y, en su caso, valorando el contenido del trabajo realizado en los casos entregados.
<b>Total</b>	<b>3 puntos</b>	

Si por causa justificada, acreditada documentalmente de forma suficiente, un estudiante no pudiera realizar alguna de las pruebas evaluables en la fecha correspondiente, podrá realizar dicha prueba en otro grupo de la misma asignatura, siempre que se notifique con la mayor diligencia posible a los profesores implicados. De no ser posible lo anterior, el alumno tendrá una calificación de “0” en la prueba de que se trate.

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: *“por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua”*. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 0,9 puntos sobre los tres que se han señalado.

#### 4.1.3. Calificación final

La calificación final corresponderá al profesor responsable del grupo de clases magistrales.

Dicha calificación será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo siete puntos) y de la evaluación continua (máximo tres puntos).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de *“no evaluado”* a los estudiantes:

“1. [...]”

a) *que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.*



*b) que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.*

*c) que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.*

*En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.*

*2. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de «no evaluado» a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”*

A los efectos de esta guía docente, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber realizado al menos una de las dos pruebas escritas y evaluadas de los Seminarios y haber obtenido 0,9 puntos en la evaluación continua.

Quienes durante cualquiera de las pruebas evaluables (incluida la prueba final) no actúen con probidad y honestidad académica obtendrán como calificación final de la asignatura cero (suspense) en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

#### **4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso**

Los estudiantes que al inicio de la asignatura no hayan formalizado su matrícula en la asignatura serán evaluados de conformidad con lo previsto en el apartado 4.1.2. En el caso en que el estudiante no haya sido matriculado antes de la realización de la primera prueba evaluada, se facilitará al estudiante una prueba sobre la materia objeto de la anterior a los efectos de completar la evaluación continua.

#### **4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula y calificación de “no evaluado”**

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se añadirá la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberá haberse obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua.

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

#### **4.3. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**



Curso Académico: 2017/2018  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3115) y 361 (3611, 3612, 3613, 3614)

Los estudiantes de primera matrícula que hubiera obtenido al menos un 0,9 en la evaluación continua de primera matrícula podrán solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, solo realizarán la prueba final.

#### 5. Cronograma de Actividades (opcional)\* / [Activities Cronogram \(optional\)\\*](#)

El cronograma de actividades aparecerá publicado en la página web de la asignatura en Moodle previamente al comienzo de las clases.